



Expediente n.º: 989/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2025-0021, DE 13/01/2025, en relación al proceso de selección por estabilización de 1 plaza de peón de servicios técnicos/conductor.

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
298/2022	Planificación y Ordenación de Personal	73/2022	06/05/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	02/11/2022
Providencia de Alcaldía	02/11/2022
Informe de Secretaría	03/11/2022
Informe-Propuesta	10/11/2022
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	10/11/2022
Anuncio tablón/sede electrónica	14/11/2022
Anuncio <i>BOP</i>	23/11/2022 n.223
Anuncio en el BOE	12/11/2024
Periodo de presentación	Del 14/11/2024 al 12/12/2024

Informe-Propuesta de Secretaría	10/01/2025
---------------------------------	------------

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/10/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Considerar que no se ha presentado ningún aspirante al proceso de selección.

SEGUNDO. Declarar desierta la convocatoria de 1 plaza de Peón de servicios técnicos/conductor por estabilización y por ende, declarar concluso el procedimiento de selección.





TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*, la Resolución declaratoria del apartado segundo para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, Alcalde-Presidente del Ayto. De Callosa d'en Sarrià, de lo que yo como Secretario doy fe a los únicos efectos, de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià, en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

